



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

No siendo posible la notificación personal por desconocer el domicilio a Díaz López Hermanos, por el presente se pone en su conocimiento la tramitación en este Ayuntamiento de expediente de autorización de uso excepcional por D. Aurelio Manuel Quintana Escandón, actuando en nombre y representación de la sociedad Áridos Vilga, S.L. para ampliación de la explotación en la concesión minera denominada «El Picón».

Lo que se les comunica en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y debido a su condición de colindante con las fincas en donde se pretende realizar tal actividad (es propietario de la parcela 09011A50300199XU), para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan efectuar las alegaciones que a su derecho convengan, pudiendo examinar durante ese tiempo el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento. Transcurrido referido plazo sin haberse efectuado alegaciones, se entenderá que no se oponen a la realización de la actividad descrita.

En Barrio de Bricia, a 20 de noviembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Fco. Javier Fernández Gutiérrez